

Denominación: «Instituto Profesional de la Mujer».  
 Titular: Caja de Ahorros Popular de Valladolid.  
 Capacidad: 240 puestos.  
 Nivel: Primer grado.  
 Enseñanzas autorizadas: Rama administrativa y comercial (profesión: Administrativa) y rama sanitaria (profesión: Clínica).

12665

ORDEN de 31 de marzo de 1976 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en centros docentes de Educación Preescolar y General Básica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, así como los precios máximos de venta al público.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—P. D., el Director general de Ordenación Educativa, José Ramón Masaguer Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

#### ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia, curso y precio máximo de venta:

1. Guías didácticas del profesor (O. M. de 2 de diciembre de 1974. Apto. 1.º):

Anaya.—Barnechea; Requena; El lenguaje de las imágenes, 4.º; 35 pesetas.

Anaya.—Dpto. Educ. Edit.; Matemáticas, 1.º; 95 pesetas.

Anaya.—Barnechea; Requena; El Lenguaje de las imágenes, 5.º; 44 pesetas.

Anaya.—Barnechea; Requena; El Lenguaje de las imágenes, 5.º; 44 pesetas.

Anaya.—Dpto. Educ. Edit.; Ciencia y hombre, 1.º; 110 pesetas.

Anaya.—Dpto. Educ. Edit.; Matemáticas, 5.º; 133 pesetas.

Interduc.—Winter; Ziegler y otros; La nueva matemática, 2.º; 106 pesetas.

Interduc.—W. Oel y Palzkill; El mundo del número; Matemáticas, 3.º; 120 pesetas.

Interduc.—W. Oel y Palzkill; El mundo del número; Matemáticas, 4.º; 170 pesetas.

Narcea.—Amelia Santos y otro; Experiencias Social y de la Naturaleza, 5.º; 301 pesetas.

Narcea.—G. Godoni y otros; Ciencias de la Naturaleza, 8.º; 290 pesetas.

S. M.—Equipo Editorial; Bi-Bi, Preescolar; 200 pesetas.

S. M.—Equipo Editorial; Ron-Ron, Preescolar; 200 pesetas.

S. M.—Luis Grandía Matéu; Sonimage 1, 6.º; 188 pesetas.

Santillana.—Dpto. Pedagógico; Saeta, Método de Lectura y Escritura, Preescolar; 400 pesetas.

2. Libros del alumno (O. M. de 2 de diciembre de 1974. Apto. 2.º):

Anaya.—Barnechea; Requena; El Lenguaje de las Imágenes; Exp. Plástica, 1.º; 110 pesetas.

Alhambra.—J. P. Fitzgibbon; English made easy I; 3.º; 115 pesetas.

Alhambra.—J. P. Fitzgibbon; English made easy II, 4.º; 110 pesetas.

Anaya.—Antonio Paláu; Método fotosilábico Paláu, 1.ª cartilla, Preescolar; 28 pesetas.

Anaya.—Antonio Paláu; Método fotosilábico Paláu, 2.ª cartilla, Preescolar; 29 pesetas.

Anaya.—Antonio Paláu; Método fotosilábico Paláu, 3.ª cartilla, Preescolar; 53 pesetas.

Anaya.—Antonio Paláu; Método fotosilábico Paláu, 4.ª cartilla, Preescolar; 53 pesetas.

Anaya.—Barnechea; Requena; El lenguaje de las imágenes; Exp. plásticas; 2.º; 110 pesetas.

Anaya.—Dpto. Educ. Edit.; Ciencia y Hombre, 2.º; 260 pesetas.

Anaya.—Juan Casulleras y otro; Matemáticas, 3.º; 87 pesetas.

Anaya.—Juan Casulleras y otro; Matemáticas, 1.º; 136 pesetas.

Anaya.—Dpto. Educ. Edit.; Ciencia y Hombre, 1.º; 244 pesetas.

Casals.—María Teresa Camps y otros; Matemáticas 2.º, 2.º; 280 pesetas.

Diputación Foral Alava.—Equipo Didáctico Servicio Vasconce; Ikas-Bidea, Preescolar; -150 pesetas.

Interduc.—Winter, Ziegler y otros; La Nueva Matemática, 2.º; 170 pesetas.

Interduc.—W. Oehl, Palzkill; El mundo del número, 3.º; 180 pesetas.

Interduc.—W. Oehl, Palzkill; El Mundo del número, 4.º; 175 pesetas.

Magisterio Español.—J. A. Igualada y otro; Explorando las Matemáticas, 2.º; 88 pesetas.

Miñón.—M. Ayala y otros; Lápiz y Color; Exp. plástica, 6.º; 90 pesetas.

Prima Luce.—Carlos Muñoz y otros; Naturaleza y Sociedad, 4.º; 198 pesetas.

Narcea.—Dolores Prada y otros; Matemáticas 5; 5.º; 257 pesetas.

Narcea.—T. Ardit y otros; Experiencias Social y de la Naturaleza, 5.º; 301 pesetas.

Prima Luce.—Juan Chacón y otros; Lenguaje, 1.º; 138 pesetas.

Prima Luce.—Juan Chacón y otros; Lenguaje, 2.º; 185 pesetas.

Prima Luce.—Ambrosio Pulpillo; Lenguaje, 5.º; 130 pesetas.

Prima Luce.—Carlos Muñoz y otros; Naturaleza y Sociedad, 3.º; 209 pesetas.

Prima Luce.—F. Pablos Casanovas; Ciencias de la Naturaleza, 6.º; 181 pesetas.

Prima Luce.—Cabezas Serra y otros; Ciencias de la Naturaleza, 7.º; 181 pesetas.

Prima Luce.—Ambrosio J. Pulpillo; Lenguaje, 6.º; 113 pesetas.

S. M.—Equipo Editorial; Bi-Bi, Preescolar 1; 150 pesetas; tres trimestres.

S. M.—Equipo Editorial; Ron-Ron, Preescolar 2; 150 pesetas; tres trimestres.

S. M.—Equipo Editorial; Naturaleza y Sociedad, 5.º; 160 pesetas.

S. M.—Luis Grandía Matéu; Sonimage 1.º Lenguaje; 175 pesetas.

S. M.—Jacinto Martínez y otros; Cálculo; Matemáticas, 3.º; 160 pesetas.

S. M.—Jacinto Martínez y otros; Cálculo; Matemáticas, 4.º; 150 pesetas.

Santillana.—Equipo Editorial; Saeta; Método de Lectura y Escritura, Preescolar; 750 pesetas.

Teide.—L. Jover; Expresión Plástica, 7.º; 160 pesetas.

Teide.—Carmen Pleyán y otros; Comprensión y Expresión; Lenguaje, 6.º; 185 pesetas.

Teide.—Carmen Pleyán y otros; Comprensión y Expresión; Lenguaje, 7.º; 235 pesetas.

Teide.—Carmen Pleyán y otros; Comprensión y Expresión; Lenguaje, 8.º; 240 pesetas.

Teide.—A. Garriga; Ardilla, 1; Preescolar; 125 pesetas.

Teide.—A. Garriga; Ardilla, 2; Preescolar; 130 pesetas.

Vicens-Vives.—Equipo Pedagógico Guils; Pequeño lector; Cuaderno escritura 1, Preescolar; 25 pesetas.

Vicens-Vives.—Equipo Pedagógico Guils; Pequeño lector; Cuaderno escritura 2, Preescolar; 25 pesetas.

Vicens-Vives.—T. Sanmartín; Nuevo lector básico; Cuaderno de escritura 1; Preescolar; 60 pesetas.

Vicens-Vives.—T. Sanmartín; Nuevo lector básico; Cuaderno de escritura 2, Preescolar; 60 pesetas.

Vicens-Vives.—Santiago Echevarría y otro; Lenguaje en acción, 1.º; 150 pesetas.

Vicens-Vives.—Santiago Echevarría y otro; Lenguaje en acción, 2.º; 197 pesetas.

Vicens-Vives.—María C. López y otros; Lenguaje orbe 1, 1.º; 128 pesetas.

Vicens-Vives.—María C. López y otros; Lenguaje orbe 2, 2.º; 158 pesetas.

Vicens-Vives.—María C. López y otros; Lenguaje orbe 5, 5.º; 180 pesetas.

Vicens-Vives.—Antonio Vila; Matemáticas orbe 3, 3.º; 199 pesetas.

Vicens-Vives.—Antonio Vila; Matemáticas orbe 4, 4.º; 232 pesetas.

Vicens-Vives.—Antonio Vila y otro; Matemáticas orbe 5, 5.º; 180 pesetas.

3. Libros de biblioteca de aula (O. M. de 2 de diciembre de 1974. Apto. 3.º).

Anaya.—Dpto. Educ. Edit.; Mundo Nuevo; Lecturas, 5.º; 166 pesetas.

Casals.—Equipo Maestros Talitha; Un Barco Cargado de ...; 2.º; 155 pesetas.

Casals.—Sara Blasi y otros; Bajo el sol entero, 3.º; 125 pesetas.

Everst.—M. Antonio Arias; Recreo; Libro de Lectura, 1.º; 92 pesetas.

Luis Vives.—Azulina Gobernado Fernández; Cima; Lecturas 3, 3.º; 91 pesetas.

S. M.—Martín Valmaseda; Fantasía, 2.º y 3.º; 87 pesetas.

S. M.—Martín Valmaseda; Blim, 3.º y 4.º; 80 pesetas.

S. M.—Equipo S. M.; Selección Lecturas; Cuentos, 2.º; 118 pesetas.

S. M.—Equipo S. M.; Primeros Pasos, 1.º; 155 pesetas.

Teide.—Herminio Almendros; Fiesta; Lecturas, 2.º; 95 pesetas.

Teide.—Aurora Medina; Historia de un viejo tren; 3.º; 95 pesetas.

4. Otro material escolar (O. M. de 2 de diciembre de 1974. Apto. 4.º):

Alhambra.—José Merino; Vocabulario Inglés-Español, Español-Inglés; 63 pesetas.

Interduc.—Rolf Asche; Belem Romero; Vamos a pensar; Pre-escolar.

Inteduc.—Gisela Rittersen; Belem Romero; Patos al agua, Preescolar.

Interduc.—Gerd Bösenberg; Belem Romero; Igloo; Preescolar.

Interduc.—Gerd Bösenberg; Belem Romero; Stop; Preescolar.

Interduc.—Gunter Heike; Zoom; Dominó; Preescolar.

Interduc.—Gisela Rittersen y otro; Okapi 2, Preescolar.

Interduc.—Gisela Rittersen y otro; Okapi 1, Preescolar.

Mangold.—Luis Grandía Matéu y otro; Mon Premier Dictionnaire français en images; 360 pesetas.

S. M.—Jorge Fernández-Barrientos y otro; My first English Dictionary in pictures; 475 pesetas.

Santiago Rodríguez.—Juan Noriega y otros; Juego y Pienso; Lógica infantil 1.º, Preescolar; 486 pesetas.

Santiago Rodríguez.—Juan Noriega y otros; Juego y Pienso; Lógica infantil, 2.º, Preescolar; 486 pesetas.

Santiago Rodríguez.—María Angeles Bachiller y otra; Cálculo; Material individual, Preescolar.

Vicens-Vives.—Equipo pedagógico Guils; En el campo; Libro móvil; 2.400 cuentos posibles, Preescolar.

**12666** *ORDEN de 1 de abril de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Betanzos (La Coruña), la denominación de «Francisco Aguilar».*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Betanzos (La Coruña), en la que solicita que dicho centro ostente la denominación de «Francisco Aguilar», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero).

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula las denominaciones de los Centros Oficiales,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Betanzos (La Coruña), la denominación de «Francisco Aguilar».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**12667** *ORDEN de 6 de abril de 1976 por la que se transforma y clasifica en Centro de Formación Profesional de primer grado el Centro «La Soledad y San Manuel», de Jarandilla (Cáceres), autorizándosele las ramas que se indican.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Coria (Cáceres), en relación con la situación de la Sección de Formación Profesional de primer grado autorizada en el Centro «La Soledad y San Manuel», de Jarandilla (Cáceres);

Teniendo en cuenta que dicha Sección se autorizó por Orden de 13 de octubre de 1975 (Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), a reserva de que el Centro obtuviera la transformación y clasificación en el nivel de Educación General Básica o Bachillerato, y que se manifiesta no haberse solicitado por interesar la transformación como Centro exclusivamente de Formación Profesional, y lo dispuesto en la normativa vigente que desarrolla la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), en correspondencia con la también establecida por las Ordenes de 19 de junio y 30 de diciembre de 1971, 27 de abril de 1972 y la instrucción de 28 de enero de dicho año, así como las condiciones que reúne el Centro en cuestión,

Este Ministerio, de acuerdo con los informes del Coordinador y Delegado provinciales, ha resuelto:

Primero.—Que quede sin efecto la referida Orden de 13 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre) por la que se autoriza una Sección de Formación Profesional de primer grado en el Centro «La Soledad y San Manuel», de Jarandilla (Cáceres), y

Segundo.—Que el referido Centro se transforme y clasifique en Centro de Formación Profesional de primer grado, autorizándosele las ramas de Electricidad profesión Electricidad; Delineación, profesión Delineante, y Administrativo y Comercial, profesión Secretario, con efectos académicos y administrativos

de igual fecha que la autorización para el funcionamiento de una Sección que se anula y adscribiéndosele al Instituto Politécnico Nacional de Cáceres.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

**12668** *ORDEN de 6 de abril de 1976 por la que se transforma y clasifica el Centro «Fundación Católica Escuelas y Patronato de Obreros de San Vicente de Paul», de Bilbao, en Centro de Formación Profesional de primer grado.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Director de la «Fundación Católica Escuelas y Patronato de Obreros de San Vicente de Paul», de Bilbao, Vizcaya, para que se deje sin efecto la Orden por la que se autorizó una Sección de primer grado y se conceda su funcionamiento como Centro de Formación Profesional en el mismo nivel;

Teniendo en cuenta que se creó la Sección mencionada por Orden de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), por cuanto la referida «Fundación Católica Escuelas y Patronato de Obreros de San Vicente de Paul» contaba con los niveles de Educación General Básica y Bachillerato, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto que regula la Formación Profesional, pero resulta que se pretende en el futuro funcione exclusivamente dedicado a la Formación Profesional y el hecho de que reúne las condiciones de capacitación y de disponibilidades técnicas, así como lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), en correspondencia con las que fijan normas para la transformación y clasificación de 19 de junio y de 30 de diciembre de 1971, 27 de abril de 1972 y la instrucción de 28 de enero de dicho año,

Este Ministerio, de acuerdo con los informes del Coordinador provincial de Formación Profesional y Delegado provincial, ha resuelto:

Primero.—Que quede sin efecto la referida Orden de 9 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) por la que se autoriza una Sección de Formación Profesional de primer grado en el Centro «Fundación Católica Escuelas y Patronato de Obreros de San Vicente de Paul», de Bilbao, y

Segundo.—Que el referido Centro se transforme y clasifique en Centro de Formación Profesional de primer grado, autorizándosele las ramas de Administrativa y Comercial (Administrativa) y Delineación (Delineante) con efectos académicos y administrativos de igual fecha que la autorización para el funcionamiento de la Sección que se anula y adscribiéndosele al Instituto Nacional Politécnico «Emilio Campuzano», de Bilbao.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

**12669** *ORDEN de 6 de abril de 1976 por la que se transforma y clasifica en Centro de Formación Profesional de primer grado el Centro «Nuestra Señora del Rosario», de Berga, autorizándosele la rama de Administrativa y Comercial.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Delegado provincial de Barcelona sobre la necesidad de que se deje sin efecto la Orden por la que se autorizó una Sección de primer grado en la Escuela «Nuestra Señora del Rosario», de Berga, en dicha provincia, y se conceda su funcionamiento como Centro de Formación Profesional en el mismo nivel;

Teniendo en cuenta que se creó la Sección mencionada por Orden de 13 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), por cuanto la referida Escuela «Nuestra Señora del Rosario» contaba con los niveles de Educación General Básica y Bachillerato, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto que regula la Formación Profesional, pero resulta que se pretende en el futuro que se funcione exclusivamente dedicado a la Formación Profesional, y el hecho de que reúne las condiciones de capacidad y de disponibilidades técnicas, así como lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), en correspondencia con las que fijan normas para la transformación y clasificación de 19 de junio y de 30 de diciembre de 1971, 27 de abril de 1972 y la instrucción de 28 de enero de dicho año.